

Desarticulada una trama que solicitaba permisos de residencia con resoluciones judiciales obtenidas mediante estafa procesal

Utilizaban una empresa sin actividad económica con sede en El Vendrell para justificar a once supuestos trabajadores que no cobraban sus nóminas

Empleando los contratos ficticios lograron que un juzgado les reconociera relación laboral superior a seis meses

Una vez que disponían de la resolución judicial solicitaban el permiso de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo laboral ante la Subdelegación del Gobierno en Tarragona

31-enero-2014.- Agentes de la Policía Nacional han desarticulado en Tarragona una trama presuntamente dedicada a solicitar permisos de residencia empleando resoluciones judiciales obtenidas mediante fraude procesal. A través de una empresa sin actividad económica alguna, utilizaron contratos falsos de trabajo de once de los detenidos -que aparentemente no cobraban sus nóminas- para denunciar esta situación ante la Justicia. Así lograron que un juzgado de lo social les reconociera una relación laboral superior a seis meses. Posteriormente, basándose en la resolución judicial, solicitaron el permiso de residencia ante la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por circunstancias excepcionales de arraigo laboral. En la operación han sido detenidas doce personas, el responsable de la mercantil y once supuestos trabajadores.

El análisis de una serie de solicitudes de permisos de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo laboral ante la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, coincidentes todas ellas en fecha, empresa y documentación presentada, provocó que se iniciara la correspondiente investigación policial para constatar la veracidad de las mismas.

Empresa sin trabajadores ni actividad comercial

La mercantil tenía su inexistente sede social en El Vendrell (Tarragona) y supuestamente había contratado a trece trabajadores de origen marroquí, todos ellos en situación administrativa irregular.

Al parecer, todos los ahora detenidos se concertaron para hacer una fraudulenta demanda contra la empresa por el impago de una mensualidad. Llevado a cabo el acto de conciliación entre el administrador y los trabajadores, acordaron el abono, en metálico y en el mismo acto, de la

mensualidad, quedando finiquitada la supuesta relación laboral.

Estafa procesal

El engaño llevado a cabo consiguió posteriormente que un juez de lo social, inducido a error, les otorgara una resolución judicial en la que se les reconocía una relación laboral superior a seis meses, requisito indispensable para solicitar el permiso de residencia por circunstancias excepcionales de arraigo laboral ante la Subdelegación del Gobierno en Tarragona.

Los detenidos, a quienes se les imputan los presuntos delitos de falsedad documental, estafa procesal y contra el derecho de los ciudadanos extranjeros, fueron puestos a disposición de la Autoridad Judicial correspondiente.

Las investigaciones han sido realizadas por agentes del Grupo 2º UCRIF de la Comisaría Provincial de Tarragona.

Datos de contacto:

Policia Nacional

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>